

<p style="text-align: center;">INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA"</p> 	<p>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</p> <p>ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS</p>	<p>PROCESO</p> <p>Apoyo Financiero y Contable</p>		
		<p>COMPONENTE</p> <p>Contratación</p>		
		<p>Código FRT- 0016</p>	<p>Pág. 1 de 3</p>	<p>Versión 01- 11-11</p>

ACTA DE EVALUACION DE PROPUESTAS

COMITÉ TECNICO EVALUADOR

CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

1151.20.3. MC 001 DE 2018

Siendo las 8.30 AM del día 05 de Diciembre de 2018, se reunió el Comité de evaluación, señora LINA FERNANDA FLOREZ (auxiliar Administrativo –Almacenista), Lic. GERARDO ESPAÑA RODRIGUEZ Y DARIO VARON SOTELO y PAULA ANDREA JARAMILLO ALEGRIAS, auxiliar administrativo de la Institución, Miembros Titulares, integrantes del Comité Evaluador Permanente, encargado de llevar a cabo las evaluaciones de las propuestas presentadas por los oferentes en los procesos de contratación que adelanta la Institución Educativa, designados mediante Resolución de Rectoral No. 08 de Diciembre de 2010, acuerdan que queda verificado el Quórum y proceden a realizar la evaluación del Proceso en mención.

Convocatoria pública por selección abreviada N° **1151.20.3. MC 001 DE 2018**, cuyo objeto es: **ADQUISICION DE MATERIALES DE EDUCACION, REPUESTOS PARA EQUIPOS Y EQUIPOS DE ENSEÑANZA; DESTINADOS AL AREA TECNICA PARA EL DESARROLLO DE SUS PRÁCTICAS PEDAGOGICAS: TALLER DE EBANISTERIA, DIBUJO TECNICO, MECANICA INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ, ELECTRICIDAD, FUNDICION, CONSTRUCCIONES CIVILES Y METALISTERIA,**

En aplicación al decreto 1510 de Julio de 2013, Decreto 4791 de 2008 y decreto 1082 de mayo 26 de 2015 La verificación y la evaluación de las ofertas será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera de pluralidad alguna. Dicha función podrá ser ejercida por funcionarios o por particulares contratados para el efecto, quienes deberán, realizar dicha labor .de manera, objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la invitación publica, con el fin de recomendar a quien corresponda el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada. En el evento en el cual la entidad no acoja la recomendación efectuada por el o los evaluadores, deberá justificarlo mediante acto administrativo motivado.

Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva... La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje. La oferta más favorable será aquella que, cumpliendo con el total de los requisitos habilitantes contenidos en el aviso de invitación tenga el precio más bajo.

El presente informe incluye el concepto del Comité Evaluador designado por el ordenador del gasto, respecto de la verificación de requisitos habilitantes así como de la Evaluación y Calificación de Propuestas, acorde con

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS	PROCESO Apoyo Financiero y Contable		
		COMPONENTE Contratación		
		Código FRT- 0016	Pág. 2 de 3	Versión 01- 11-11

lo señalado en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1510 de Julio de 2013, Decreto 4791 de 2008, Decreto 1082 de Mayo de 2015, Régimen Especial y en el Aviso de invitación pública. Una vez cumplidos los trámites establecidos en la Ley 1150 de 2007, los Decretos 1510 de Julio de 2013 y 2025 de 2009, Decreto 4791 de 2008 Régimen Especial y el aviso de invitación pública de la Presente Convocatoria, y vencido el plazo para la presentación de propuestas, se constató el recibo de UNA (01) propuesta, la cual se relacionan a continuación:

PROPONENTE UNICO

PROPONENTE : **SOLFER S.A.S**
VALOR DE LA PROPUESTA : CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS MDA CTE (\$40.838.059).

FECHA Y HORA DE RADICACION : **Diciembre 04 de 2018 a las 9:00 AM Rad.574**

El comité procede hacer la ponderación a la propuesta Única, la cual se detalla a continuación.

REQUISITOS HABILITANTES						REQUISITOS CALIFICABLES O PONDERABLES			
No	PROPONENTE	JURIDICO	FINANCIERO	TECNICO	CONCEPTO GENERAL	PRECIO	CALIDAD	ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE TOTAL
1	SOLFER LTDA. NIT: 805.007.058-9 AVENIDA 3N NO. 49N-62 TELEFONO 6543623	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	60	30	10	100

<p style="text-align: center;"> INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" </p> 	<p>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</p> <p>ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS</p>	<p>PROCESO</p> <p>Apoyo Financiero y Contable</p>		
		<p>COMPONENTE</p> <p>Contratación</p>		
		<p>Código FRT- 0016</p>	<p>Pág. 3 de 3</p>	<p>Versión 01- 11-11</p>

El comité evaluador de las propuestas designado mediante resolución No. 08 de diciembre de 10 de 2010 realizó el informe de evaluación y ponderación de acuerdo al capítulo II del Pliego de condiciones Definitivo, Punto 2.8 y 2.9, el cual la propuesta UNICA de la compañía SOLFER S.A.S, se ajusta a los requisitos habilitantes contenidos en el capítulo II del pliego de condiciones definitivo, Punto 2.8, por lo tanto al realizar la evaluación de Ponderación esta alcanza un puntaje de 100 puntos, de acuerdo al pliego definitivo.

La presente acta se publicara en portal único de contratación, y a partir del momento de su publicación se dejara por el término de 5 días para recibir observaciones a la Evaluación

Se da por terminada la evaluación siendo las 10:30 AM, del 05 de Diciembre de 2018

FIRMA DEL COMITÉ EVALUADOR:

LIC. GERARDO ESPAÑA
EVALUACION TECNICA

Lic. DARIO VARON SOTELO
EVALUCION TECNICA

SRA. LINA FERNANDA FLOREZ
EVALUCION TECNICA

SRA. PAULA ANDREA JARAMILLO A.
EVALUACION ECONOMICA Y FINANCIERA.

ORIGINAL FIRMADO